

Acuerdo de la reunión del Consejo de Gobierno celebrado hoy

---

## La Comunidad de Madrid aprueba 6.975 plazas en la oferta de empleo público de 2019

- El Gobierno regional reservará al menos el 7 % de las plazas totales para personas con discapacidad
- Se ratifica así el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Comunidad
- Las plazas se convocarán a lo largo del año y las pruebas de selección comenzarán una vez constituidos los tribunales
- Con esta oferta la Comunidad reduce la temporalidad en el empleo y potencia la calidad del empleo público
- Esta aprobación no agota toda la oferta de empleo anual, aún están pendientes las plazas del personal estatutario sanitario

**26 de marzo de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la oferta de empleo público para 2019, que asciende a un total de 6.975 plazas. El Consejo de Gobierno regional ratifica con esta medida el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración regional, en la que se consensuaron los criterios generales de la oferta de empleo público para este año.

La propuesta que ha recibido el visto bueno cuenta con las plazas que van a ser incluidas en la oferta de empleo público, cuyos criterios han sido ratificados por los sindicatos CCOO, CSIT Unión Profesional y CSIF.

La oferta de empleo público para 2019 comprende las plazas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos destinados a personal de nuevo ingreso, que suponen 2.832 plazas, de las que 1.583 corresponden a docentes. 125 plazas son para Bombero Especialista Conductor, como consecuencia del Plan de reorganización y crecimiento del Cuerpo de Bomberos en el marco de la construcción de nuevos parques en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, las plazas asignadas a la promoción interna de los empleados públicos suponen un total de 984, con el objetivo de garantizar el derecho a la progresión en la carrera profesional.

Por último, las plazas destinadas a la estabilización del empleo temporal suman otras 3.159 plazas, de las cuales 1.821 corresponden a profesores de

Enseñanza Secundaria y 1.117 a maestros. También se incluyen en 455 plazas de personal funcionario docente que quedaron sin cubrir en la anterior convocatoria de estabilización.

Se pretende cumplir así con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad del empleo por debajo del 8 %, en la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y demás entes públicos.

Todas estas plazas se empezarán a convocar a lo largo del año 2019 y las pruebas de selección comenzarán una vez que se hayan constituido los tribunales de selección.

## **RESERVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Comunidad de Madrid continúa incrementando la incorporación de los ciudadanos con discapacidad a la administración, potenciando su participación, y mantiene la reserva de al menos el 7 % del total de las plazas ofertadas en aquellos cuerpos y categorías en que dicha posibilidad tenga cabida. Igualmente, se reserva un 10 % de las plazas asignadas a la promoción interna.

Los procesos selectivos para el acceso a las plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual, en su caso, se desarrollarán y ejecutarán de forma independiente del resto de las plazas.

Con esta oferta de empleo público, la Comunidad de Madrid reduce la temporalidad en el empleo al tiempo que potencia la estabilización y la calidad del empleo público, tratando de conseguir un mejor servicio y una mejor atención al ciudadano.

La aprobación de esta oferta de empleo público hoy, en Consejo de Gobierno, no agota toda la oferta de empleo anual. Quedan pendientes de aprobación las plazas correspondientes al personal estatutario sanitario, que depende de la decisión que la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Público de Salud adopte sobre el calendario de desarrollo de los procesos de estabilización.

Igualmente, cuando se terminen de publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) los procesos de funcionarización, se aprobará una oferta de empleo adicional con las plazas que correspondan.